



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F0190-20220000062, de fecha 22 de marzo de 2022, de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Medicina, sobre aprobación del Plan de Desarrollo de Capacidades Docentes 2022 de la Facultad de Medicina.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 07049-R-17, de fecha 17 de noviembre del 2017, se aprueba el Plan de Capacitación para los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficios N°s 000093 y 000121-2022-VDA-FM/UNMSM, la Vicedecana Académica remite con opinión favorable, la propuesta del Plan de Desarrollo de Capacidades Docentes 2022, consolidado de las propuestas de los Departamentos Académicos y desarrollado por la Unidad de Tecnología Educativa, con la finalidad de potenciar las competencias que requieren los docentes, para la mejora continua en su desempeño;

Que, el presente Plan de Desarrollo de Capacidades Docentes 2022, tiene entre sus objetivos: brindar capacitación a los docentes en forma sistemática en relación con el uso de estrategias metodológicas innovadoras, evaluación por competencias y herramientas pedagógicas y tecnológicas para el desarrollo de actividades de aprendizaje virtual con énfasis en los aspectos de interactividad, aprendizaje colaborativo y producción;

Que, mediante Oficio N° 000120-2022-UPPR-FM/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Medicina, emite opinión favorable al Plan de Desarrollo de Capacidades Docentes 2022, el cual se encuentra comprendido en el Plan Operativo de la Facultad de Medicina en la Actividad Operativa: Implementación del Plan de Capacitación para Docentes en el Marco del Modelo Educativo por Competencias;

Que, mediante Hoja de Envío N° 000556-2022-DA-FM/UNMSM, el Director Administrativo remite con opinión favorable para continuar con el trámite; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

- 1° **Aprobar el PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DOCENTES 2022 DE LA FACULTAD DE MEDICINA, según anexos que en fojas (22) forma parte de la presente resolución.**
- 2° Encargar a la Unidad de Tecnología Educativa, el cumplimiento de la presente resolución.
- 3° Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para conocimiento.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Dra. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA
Vicedecana Académica

Dr. LUIS E. PODESTÁ GAVILANO
Decano

cc: VDA - FM
LPG/cva

